

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367148
Número de orden de compra a modificar:	96675

Entidad compradora:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Nombre del solicitante:	Christian Ramiro Fandino Riveros
Proveedor:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-13 12:43:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
90167	CDP 8913 ASEO 2022	CDP 8913	CDP 8913	
90168	CF 450 ASEO 2022	CF 450	CF 450	
Nueva	ADICIÓN 9340	CDP-9340	CDP	9340

Artículos actuales

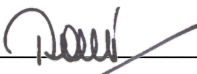
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	9.0	Mes	1201593.00	CDP 8913	10814337.00

2	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	212430.00	CDP 8913	1911870.00
3	ays03--R7 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP 8913	0.00
4	ays03--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 8913	0.00
5	ays03--R7 - AIU	1.0	Unidad	127262.07	CDP 8913	127262.07
6	ays03--R7 - IVA	1.0	Unidad	241797.93	CDP 8913	241797.93

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1 2023 aumento IPC y SMMLV	1.00	Unidad	1153529.28	CDP-9340	1153529.28
Nuevo	Nuevo	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería - 2023 aumento IPC y SMMLV	1.00	Unidad	167224.90	CDP-9340	167224.90
Editado	5	ays03--R7 - AIU	1.00	Unidad	140469.61	CDP 8913	140469.61
Editado	6	ays03--R7 - IVA	1.00	Unidad	266892.26	CDP 8913	266892.26

Detalle o justificación de la aclaración
Este documento corresponde a la OC de Fiduprevisora S.A. número 006 de 2022 y OC. 96675 de la TVEC, con Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S., mediante el cual, se adiciona la suma total de Un millón trescientos cincuenta y nueve mil cincuenta y seis pesos con cinco centavos M/CTE (\$1'359.056,05) IVA y AIU incluidos, en virtud del ajuste al acuerdo marco AMP CCE-972-AMP-2019 por concepto de aumento en el IPC y el SMMLV para la vigencia 2023.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Ramón Guillermo Angarita Lamk
 Documento: C.C. 13.507.958 de Cúcuta

Aprobó: Christian Ramiro Fandiño Riveros
 Revisó: María José Barrant Borja
 Elaboró: Luisa María Pérez


 Firma de proveedor
 Nombre: Alexandra Giraldo Restrepo
 Documento: C.C. 39.789.196 de Usaquén

Documento:

Documento: